

>> INTRODUCCIÓN

El Informe *Doing Business* (DB) 2013 del Banco Mundial no presenta una posición favorable del país en términos de los componentes de este ranking, el cual ofrece una medición sobre las regulaciones para hacer negocios en ciento ochenta y cinco países. Si se toma como referencia el balance general sobre la facilidad para hacer negocios, la posición que ocupa el país para el 2013 es la ciento veintiocho. Asimismo, a partir de la categorización de países respecto al ingreso per cápita, Costa Rica ocupa la posición treinta y cinco de cuarenta y nueve países clasificados como de ingreso medio alto (entre \$3 946 - \$12 195) según el Banco Mundial. Al comparar la situación con el resto de los países de América Latina y el Caribe (ALC), se tiene que la posición es la número veintiuno de un total de treinta y tres países considerados. Cuando se observan los datos para la región del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA-DR), Costa Rica ocupa una segunda posición, únicamente superado, por diecisiete lugares en la clasificación general, por Guatemala.

Es preciso señalar que el informe *Doing Business* califica diez aspectos. La posición de Costa Rica varía con respecto a cada aspecto del DB: ocupa el puesto ciento veintiocho en la “apertura de un negocio”, tres lugares más abajo con respecto al ranking del año 2012; igualmente, el ciento veintiocho en el “manejo de permisos de construcción”, en cuyo caso remontó once lugares; el cuarenta y seis en “regis-

tro de propiedades”, en donde bajó un puesto; el ochenta y tres en “obtención de crédito”, con lo que avanzó catorce posiciones; el ciento sesenta y nueve en “protección de los inversores”; el ciento veinticinco en el “pago de impuestos”, donde subió diez puestos; el cincuenta y uno en “comercio transfronterizo”, con lo que mejoró once puestos; el ciento veintiocho en “cumplimiento de contratos”; el ciento cuarenta y cinco en “obtención de servicio de electricidad”; y, por último, el ciento veintiocho en “cierre de una empresa”.

No obstante, este apartado se enfoca en realizar una valoración del componente “apertura de una empresa”. Se presenta una síntesis sobre los resultados contenidos en los informes de los reportes del DB, a fin de ofrecer una mirada del país en materia de apertura de una empresa y una apreciación comparada con los países de lo que se denominará región CAFTA-DR y países con Índice de Desarrollo Humano (IDH) agrupados en la categoría de IDH alto.

APERTURA DE UNA EMPRESA EN COSTA RICA. UNA MIRADA A LA REGIÓN

El componente de apertura de un negocio incluye diversos indicadores: el número de procedimientos, el tiempo en días para la apertura de un negocio formal, el costo como porcentaje del ingreso per cápita. Con respecto al último componente para el año 2013 en la región de América Latina y el Caribe (ALC), Costa Rica ocupa la posición veintinueve, supera a Nicaragua (veintidós), República Dominicana (veintitrés), El Salvador (veinticuatro), Honduras (veintisiete) y Guatemala (veintinueve), países que forman parte de la región CAFTA-DR. Por otra parte, en relación con el número de procedimientos, se tiene que Costa Rica presenta doce, mientras que la media de ALC es de nueve procedimientos y los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) tienen cinco procedimientos. Chile

Cuadro 1: Apertura de una empresa por componente para los años 2006 y 2013

PAÍS / AÑO	DB 2006					DB 2013					VARIACIÓN		
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C
Guatemala	128	..	15	39	58,4	93	172	12	40	48,1	35	-3	1
El Salvador	75	..	12	40	118,0	113	139	8	17	46,7	-38	-4	-23
Honduras	107	..	13	62	65,6	125	155	13	14	45,9	-18	0	-48
Nicaragua	72	..	8	39	139,7	119	131	8	39	100,6	-47	0	0
Costa Rica	99	..	12	77	12,6	110	128	12	60	11,4	-11	0	-17
Panamá	79	..	6	18	14,4	61	23	6	7	8,8	18	0	-11
Rep. Dom.	114	..	9	74	30,8	116	137	7	19	17,3	-2	-2	-55
Chile	24	..	9	27	10,3	37	32	7	8	4,5	-13	-2	-19
OECD 1/	6	14,9	5,1	5	12	4,5	..	-1	-2,9
ALC 1/	11	60,7	36,9	9	53	33,7	..	-2	-3,2

A. Posición en la clasificación general; B. Posición en la clasificación del componente de apertura de una empresa; C. Número de procedimientos; D. Tiempo en días requerido para la apertura de una empresa; E. Costo de la apertura como porcentaje del PIB per cápita; 1/ Los datos para la OECD en la columna del 2006 corresponden al año 2008.

Fuente: Elaboración propia con base en datos disponibles del *Doing Business*, 2013.

Las regulaciones para la apertura de una empresa constituyen un aspecto fundamental en el “clima para hacer negocios” de un país, lo cual ha sido incluido en forma sistemática por el Banco Mundial en su Informe del *Doing Business* desde el año 2004

ocupa la primera posición en América Latina y el Caribe, y muestra un gran contraste con los países de la región CAFTA-DR.

Respecto al tiempo en días para la apertura de un negocio, indica que en Costa Rica transcurren un total de sesenta días para formalizarlo, comparado con la media de ALC que es de cincuenta y tres, y la OECD que es de doce. El costo de apertura para Costa Rica representa un 11,4% del ingreso per cápita, comparado con una media para ALC de 33,7% y para la OECD de 4,5%.

En el cuadro 1 se resume la información para los países del CAFTA-RD, Panamá y Chile, y compara los componentes para la apertura de una empresa en los países CAFTA-DR, Chile y dos regiones de interés para los años 2006 y 2013.

Es de interés rescatar cómo Costa Rica pasó de la posición noventa y nueve en la clasificación general a la ciento diez, lo cual indica que perdió un total de once lugares; también resulta notable que se tenga la posición ciento veintiocho, de ciento ochenta y cinco países considerados, en el componente de apertura de una empresa, y que no se registre variaciones en términos del número de trámites, ya que Guatemala y Honduras presentaron una reducción de tres y cuatro trámites respectivamente. En el caso de Panamá, se reportan ocho trámites, incluso inferior al valor promedio de ALC y muy cercano a la OECD. Costa Rica presenta una reducción de diecisiete días con respecto al tiempo en días requerido para la apertura de una empresa; sin embargo, cuando se compara con el resto de países, es claro que la duración en días es la mayor en la región CAFTA-DR para el año 2013, y no se experimentó reducciones como en República Dominicana y Honduras. La duración es cinco veces el tiempo promedio de la OECD y 7,5 veces el

tiempo reportado en Chile.

La valoración de los ciento ochenta y cinco países considerados en el Informe del 2013 permite visualizar claramente la mala posición del país respecto al número de procedimientos para la apertura de una empresa. El gráfico 1 presenta la distribución por país tomando como referencia el total de procedimientos (números romanos). Basados en los ocho trámites reportados para Chile, que ocupa el primer lugar en ALC, se tiene que un 68% de los países (ciento veinticinco) tiene seis procedimientos o menos para la apertura de una empresa. Costa Rica, cuyo grupo se resalta con rojo, presenta doce trámites junto con ocho países (Bosnia/Herzegovina, Guatemala, Guinea, Haití, India, Kuwait y Suazilandia) que representan el 4% de los ciento ochenta y cinco países considerados. Entre los doce y dieciocho trámites se encuentra un total de veintidós países, que representan el 8% del total.

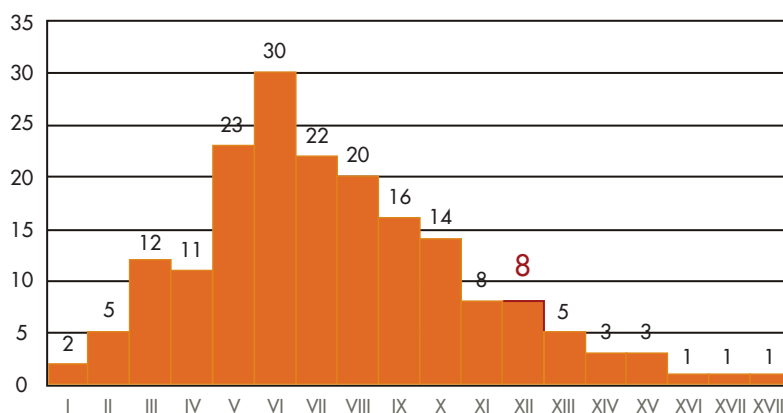
Al agrupar el tiempo requerido en días para la apertura de una empresa, se observa

que en un total de cincuenta y seis países (30%) es posible realizar los trámites en diez días o menos, mientras que en un 27% se puede hacer entre once y veinte días, y en un 12% en aproximadamente un mes. En Costa Rica, se requieren aproximadamente sesenta días, por lo que se ubica en un grupo de siete países que requieren entre cincuenta y un, y sesenta días (Nueva Guinea Papúa, Suazilandia, Chad, Ecuador, Gabón y Kosovo).

Estos resultados evidencian los desafíos en esta materia dado que, aproximadamente en un total de ciento sesenta países (86%), se requieren menos días que Costa Rica para la apertura de una empresa, al ser los casos de Nueva Zelanda o Australia llamativos dado que se reporta únicamente uno o dos días respectivamente, lo cual parece razonable porque para estos países se debe realizar uno y dos procedimientos para la apertura de una empresa.

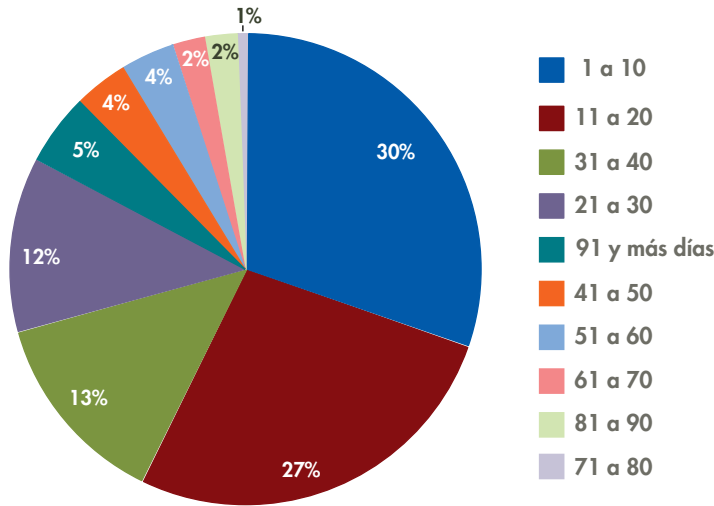
Con respecto al costo para la apertura como porcentaje del ingreso per cápita, el país reporta un equivalente al 11,1%. >>

Gráfico 1: Distribución de países por número de procedimientos para el año 2013



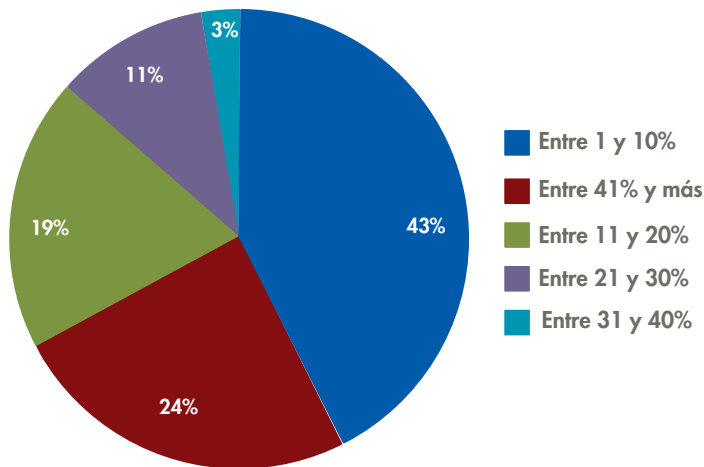
Fuente: Elaboración propia con base en datos disponibles del *Doing Business*, 2013.

Gráfico 2: Distribución de países por tiempo en días requerido para la apertura de una empresa (2013)



Fuente: Elaboración propia con base en datos disponibles del *Doing Business*, 2013.

Gráfico 3: Distribución de países con base en costo de la apertura como porcentaje del PIB per cápita (2013)



Fuente: Elaboración propia con base en datos disponibles del *Doing Business*, 2013.

>> El gráfico 3 presenta la agrupación de los países en relación con el costo como porcentaje del PIB per cápita.

En general, el país se ubica en el 60% de los países cuyo costo es equivalente a una quinta parte o menos del PIB per cápita.

Lo anterior es importante ubicarlo mediante casos extremos. Resalta un caso posi-

tivo como Dinamarca cuyo costo es equivalente a un 0,2% de su ingreso per cápita (\$60 390), es decir aproximadamente unos \$120, y casos extremos negativos, donde inclusive el costo de apertura es superior al ingreso per cápita, como el caso de diecinueve países entre los que se puede destacar Nicaragua, cuyo costo es del 107% de su PIB per cápita (\$1170), mientras que en el continente afri-

cano, Chad presenta el costo más alto, con un 202% de su PIB per cápita (\$690). Para el caso de Costa Rica, con un PIB per cápita de \$7 660, un 11,1% equivalen a \$873. El cuadro 2 muestra los costos estimados de la apertura de una empresa.

Lo anterior indica, para casos concretos, cómo el costo de la apertura de una empresa constituye un esfuerzo importante en términos de recursos financieros en la zona CAF-TA-DR en comparación con un país como Dinamarca. Por ejemplo, para El Salvador y Costa Rica, el costo equivale a trece y siete veces, respectivamente, el costo reportado para Dinamarca.

COSTA RICA Y PAÍSES CON SIMILAR DESARROLLO HUMANO

Una valoración que ilustra los desafíos en materia de apertura de una empresa en Costa Rica se obtiene a partir del gráfico 4, que presenta su ubicación en un total de cuarenta y cuatro países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto, el cual denota la manera en que el país se distancia del promedio de siete procedimientos en este grupo.

En la mitad de los países de este grupo es necesario realizar seis procedimientos o menos. Costa Rica se ubica, junto con siete países, en esta agrupación de IDH alto que requiere más de diez trámites, siendo Venezuela el caso más extremo con diecisiete procedimientos, y el más positivo Georgia con dos. Los gráficos 4 y 5 están separados en cuadrantes: los países que se ubican hacia la izquierda del cuadrante I corresponden a las mejores posiciones en términos de IDH y número de procedimientos o tiempo en días, y los ubicados hacia la derecha en el cuadrante IV son las posiciones que revelan bajo IDH y aquellos que tienen rezagos en materia de apertura de empresas.

En cuanto al tiempo en días (Gráfico 5), se tiene que en un 80% de los países con IDH alto es posible realizar los procedimientos en treinta y un días o menos. Costa Rica (sesenta días) se encuentra en el grupo de países con un mes o más, donde destacan los casos extre-

Cuadro 2: Estimación del costo en dólares para la apertura de una empresa

País	Costo %	PIB per cápita \$	Costo estimado \$
Guatemala	48,1	2 870	1 380,5
El Salvador	46,7	3 480	1 625,2
Honduras	45,9	1 970	904,2
Nicaragua	100,6	1 170	1 177,0
Costa Rica	11,4	7 660	873,2
Panamá	8,8	7 910	696,1
Rep. Dom.	17,3	5 240	906,5
Chile	4,5	12 280	552,6
Dinamarca	0,2	60 390	120,8
Chad	202	690	1.393,8

Fuente: Elaboración propia con base en datos disponibles del *Doing Business*, 2013.

mos negativos de Brasil y Venezuela con ciento diecinueve, y ciento cuarenta y un días respectivamente, y como caso positivo a destacar, Georgia con dos días.

ACCIONES PÚBLICAS

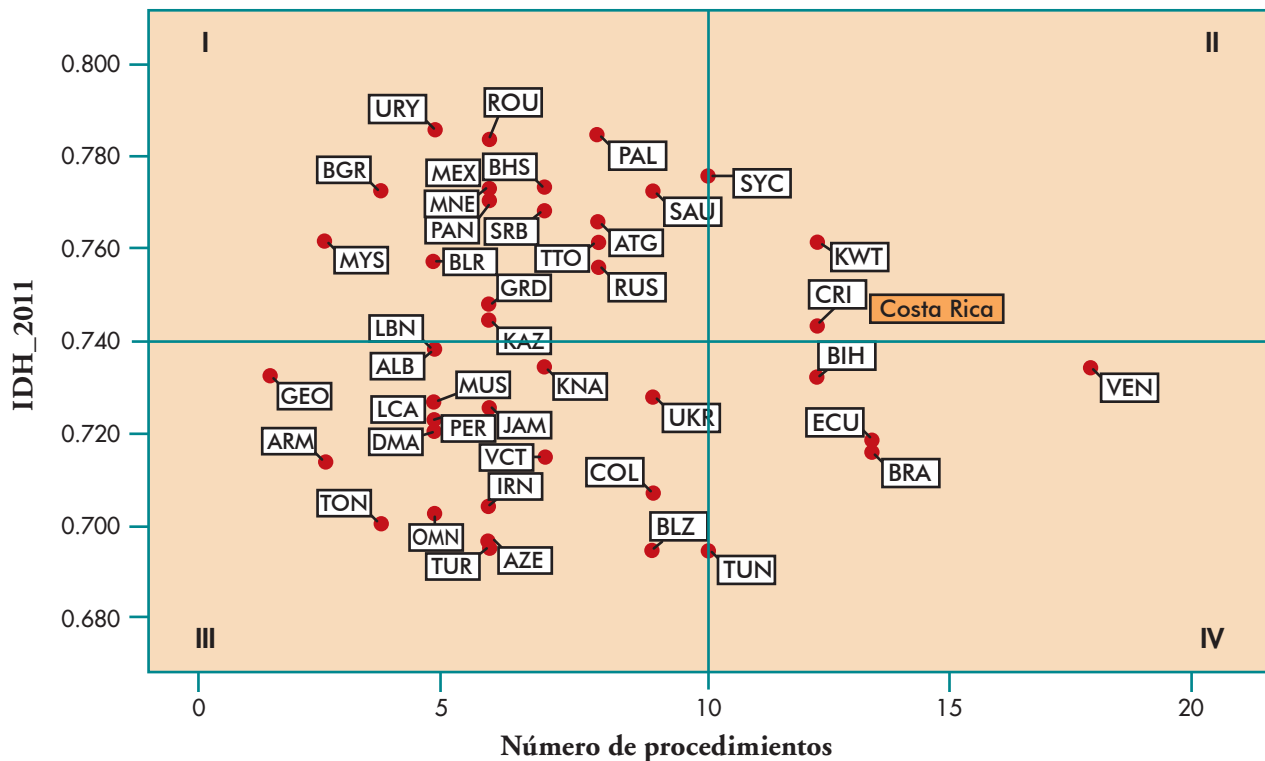
Las acciones del Poder Ejecutivo en materia de trámites en el periodo 2006-2013, que se han usado como referencia en el presente apartado, no pueden visualizarse como aisladas de un contexto político-institucional o que

emergieron en un gobierno determinado, en lo que se podría denominar como la “ilusión natalista” en las valoraciones sobre las políticas públicas, y señalar que “nace” es a la vez “correcto y peligroso”, es decir,

...el nacimiento puede significar que existen acontecimientos iniciales, identificables en el tiempo y en el espacio, que impulsarán una secuencia de acciones e interacciones al término de la cual surgirá una política pública... nacimiento no significa que una política pública nazca en el vacío... las políticas públicas se alimentarán de sí mismas (Meny y Thoenig, 1992, p.112).

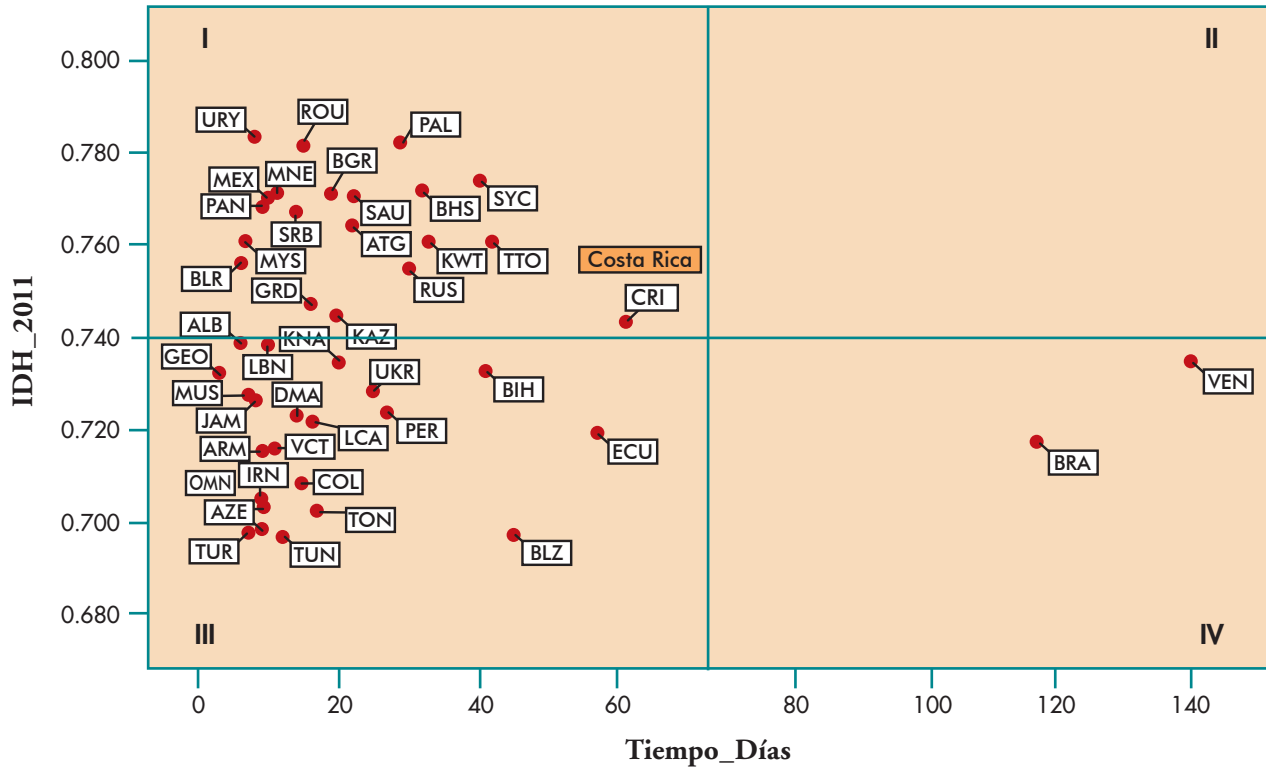
Esta observación inicial busca contextualizar apuntes sobre acciones del Poder Ejecutivo a fin de ubicar algunas valoraciones que contienen la recopilación obtenida en los sucesivos informes del DB, las cuales han generado un marco para la discusión y poner en >>

Gráfico 4: Agrupación de países con IDH alto y número de procedimientos para la apertura de una empresa (2013)



Fuente: Elaboración propia con base en datos disponibles del *Doing Business*, 2013 y PNUD, 2012.

Gráfico 5: Agrupación de países con IDH alto y tiempo en días para la apertura de una empresa (2013)



Fuente: Elaboración propia con base en datos disponibles del *Doing Business*, 2013 y PNUD, 2012.

>> agenda estos temas. Bajo esta perspectiva, en el 2001, se realizó un estudio sobre las Pymes en Costa Rica y señalaba que en el país ...uno de los obstáculos primordiales que han enfrentado las pequeñas empresas son las regulaciones y trámites excesivos. La escasa coordinación entre las dependencias públicas ha derivado en un marco regulatorio complejo e ineficaz, que afecta la competitividad de las empresas, desestimulando la inversión, y convirtiéndose en freno para el desarrollo (Castillo y Chávez, 2001, p. 48).

La cita anterior indica que no se trata de un tema nuevo, e incluso años antes hubo acciones que iniciaron con la aprobación de nuevas leyes por parte del Poder Legislativo, como es el caso de la Ley de Promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, N° 7472 de 1994, en la Administración Figueres Olsen (1994-1998). Esta Ley creó un capítulo sobre desregulación, y en su ar-

tículo 3 se señala que,

...los trámites y los requisitos de control y regulación de las actividades económicas no deben impedir, entorpecer, ni distorsionar las transacciones en el mercado interno ni en el internacional. La Administración Pública debe revisar, analizar y eliminar, cuando corresponda, esos trámites y requisitos para proteger el ejercicio de la libertad de empresa y garantizar la defensa de la productividad, siempre y cuando se cumpla con las exigencias necesarias para proteger la salud humana, animal o vegetal, la seguridad, el ambiente y el cumplimiento de los estándares de calidad. (Ley N° 7472, Art.3).

Otro hito identificado se ejecutó durante la Administración de Pacheco de la Espriella (2002-2006) con la publicación de la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N° 8220 del 2002, la cual incorpora tres aspectos funda-

mentales. El primero se refiere a la presentación única de documentos, en la cual se estipula que "...la información que presenta un administrado ante una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública, no podrá ser requerida de nuevo por estos, para ese mismo trámite u otro en esa misma entidad u órgano..." (Ley N° 7472, Art. 2). El segundo señala la obligación de "sujetarse a lo establecido por ley y fundamentarse estrictamente en ella", y un tercer aspecto con el cual todo trámite debe "estar publicado en el Diario Oficial La Gaceta, junto con los instructivos, manuales, formularios y demás documentos correspondiente" (Art.4).

La aprobación de la Ley N° 8220 en el 2002 y la obligación de publicar los trámites (proceso, procedimientos y requisitos) generó un efecto positivo en la publicidad y la transparencia, ya que en el periodo 2002-2006 un total de ciento setenta y un trámites fueron publicados en el marco de las nuevas condi-

ciones legales (Chacón, 2009, p. 89).

La Administración Arias Sánchez (2006-2010) definió una estrategia para mejorar la competitividad del país, en la cual fue notoria la incorporación en la discusión de las valoraciones contenidas en el Informe DB que iniciaron en el año 2004, e incluso se nombró un Ministro sin cartera, responsable en materia de competitividad. En esta administración se realizaron diversas acciones, entre éstas: el expediente digital en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, un sistema de permisos de construcción para viviendas unifamiliares, un certificado veterinario de operación, un sistema digital de catálogo de trámites, un sistema para la formalización de empresas, un portal de trámites de construcción y un piloto de expediente municipal (MEIC, 2007; MEIC, 2010).

Para la Administración Chinchilla Miranda se mantuvo en la agenda el tema de trámites, por tal motivo en el Plan Nacional de Desarrollo María Teresa Obregón Zamora, 2011-2014, en el capítulo sobre “Competitividad e innovación”, se parte de un diagnóstico muy similar al presentado por Castillo y Chávez (2001) casi una década atrás:

El exceso de trámites, muchos de poco o ningún valor agregado, que casi nunca se completan dentro de los plazos previstos por la ley y que suelen contener requisitos poco precisos, se ha constituido en una fuente de constantes quejas por parte del sector empresarial y la ciudadanía en general. Se suma a ello la desarticulación institucional, que redundan en duplicidad de funciones y dispersión de agendas y recursos, restando fuerza e impacto a iniciativas que deberían contribuir al desarrollo nacional (MIDEPLAN, 2011, p.87).

En el objetivo estratégico relativo a “Aumentar la producción: inversiones en capital humano y físico y el incremento de la eficiencia”, se considera como una de las acciones el “Mejoramiento en aspectos de tramitología y reforma regulatoria”, y se propone

...un ambicioso programa de simplificación de trámites. El proceso incluye la mejora de cuarenta y un trámites prioritarios en las cinco instituciones que más

afectan al sector productivo, así como una mejora regulatoria integral en el resto de las instituciones. Se complementa este accionar con el avance del uso de las tecnologías de información y Gobierno Digital, en miras de mejorar la calidad de la prestación de servicios, fin mismo de la administración pública (MIDEPLAN, 2011, p. 90).

Para el año 2011, la Administración Chinchilla Miranda reportó la reducción de plazos en once trámites simplificados en un 80% en promedio, así como la simplificación en dieciséis de los cuarenta y un trámites priorizados en la Estrategia Nacional de Simplificación de Trámites, que representa un avance del 39% a la fecha. Asimismo, se reporta un avance de un 26% en la actualización y simplificación de reglamentos técnicos (MEIC, 2012).

Retomando los Informes *Doing Business* del 2007 al 2013, publicados por el Banco Mundial, se ofrece la siguiente recopilación de avances reportados para Costa Rica:

- **2007: Apertura de un negocio:** Simplificación de formalidades (sello, publicación, notario, inspección, otros requisitos).
- **2008: Comercio transfronterizo:** Costa Rica recortó más de una semana el tiempo de las operaciones comerciales después de permitir a los comerciantes la presentación de declaraciones electrónicas.
- **2009:** Costa Rica recortó diecisiete días al digitalizar la inscripción ante la autoridad tributaria (2009, p.17).
- **2010:** Mejoras en el cumplimiento de contratos.
- **2011:** No se reportan reformas. >>



>> • **2012:** Se destaca a Costa Rica como una de las diez economías a nivel mundial que hicieron tres o más reformas. Para Costa Rica se reportan cuatro: **1)** Creación de una empresa: simplifica el proceso de obtención de un permiso sanitario para actividades de bajo riesgo; **2)** Manejo de permisos de construcción: simplifica el proceso para la obtención de permisos de construcción mediante la implementación de sistemas de aprobación en línea; **3)** Obtener crédito: mejoró el acceso a la información crediticia de garantizar el derecho de los prestatarios para inspeccionar sus datos personales y; **4)** Pago de impuestos: aplicación de pago electrónico para los impuestos municipales e impuesto de tasa única.

REFLEXIONES DE CIERRE

Las acciones o hitos presentados para contextualizar los datos ofrecidos desde una óptica político institucional y desde la Administración Pública no pretenden ser exhaustivas en todo lo que éstas implican y requieren para la consecución de sus objetivos, y develan cómo el tema de la “tramitología” ha estado presente con mayor fuerza en la agenda pública en años recientes, como por ejemplo, al ser incorporado en el Plan Nacional de De-

sarrollo de la Administración 2010-2014; sin embargo, es claro que Costa Rica tiene desafíos pendientes y uno de estos se refiere a la apertura de una empresa, los cuales llevaron a Costa Rica a perder tres lugares del informe 2012 al 2013.

Al inicio de este apartado se insistió en señalar que el Informe del Banco Mundial denominado *Doing Business*, o facilidad para hacer negocios, abarca diez componentes; como punto de partida, permite entender por qué el país se ubica, en el reporte publicado en el 2012, en la posición ciento veintiocho, y se reportan también avances en parte de sus componentes; sin embargo, se cuenta con poca incidencia en materia de apertura de empresa, como se resume en el cuadro 1, respecto a la ausencia de cambios en el número de procedimientos, y una relativa mejora de diecisiete días, muy distante de avances en países vecinos de la zona CAFTA-DR.

Asimismo, se presentaron datos que permiten comparar a Costa Rica con países con un IDH alto, y es claro que, en términos de apertura de empresa, se encuentra mal ubicado respecto a países con similar desarrollo humano, ya que comparte incluso espacio con países con desarrollo humano relativo medio y bajo.

El presente trabajo buscó ofrecer una mirada muy sintética del Informe DB y sus resultados en materia de apertura de una empresa, mediante comparaciones con la región CAFTA-DR y países de desarrollo alto, a fin de motivar ulteriores análisis de valoraciones. Para la competitividad sostenible del parque empresarial costarricense, y en particular las MiPymes, será fundamental la continuidad de las acciones públicas orientadas a la mejora en la apertura de empresas y los componentes del DB en general.

Referencias bibliográficas

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002, 4 de marzo). Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N° 8220. *La Gaceta No. 49 de 11 de marzo del 2002.*

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1994, 20 de diciembre). Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472. *La Gaceta N° 14 del 19 de enero de 1995*

Banco Mundial. (2004). *Informe Mun-*



dial *Doing Business*. Recuperado de <http://www.doingbusiness.org/-/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB04-FullReport.pdf>

Banco Mundial. (2005). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de <http://www.doingbusiness.org/-/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB05-FullReport.pdf>

Banco Mundial. (2005). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de <http://www.doingbusiness.org/-/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB06-FullReport.pdf>

Banco Mundial. (2007). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Foreign/DB08-FullReport-Spanish.pdf>

Banco Mundial. (2008). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Foreign/DB08-FullReport-Spanish.pdf>

Banco Mundial. (2009). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Foreign/DB09-FullReport-Spanish.pdf>

Banco Mundial. (2010). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Foreign/DB10-FullReport-Spanish.pdf>

espanol.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Overview/DB10-Overview-Spanish.pdf

Banco Mundial. (2011). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/FPDKM/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Overview/DB10-Overview-Spanish.pdf>



Overview-Spanish.pdf

Banco Mundial. (2012). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de: <http://www.doingbusiness.org/-/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB12-FullReport.pdf>

Banco Mundial. (2013). *Informe Mundial Doing Business*. Recuperado de <http://www.doingbusiness.org/-/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/English/DB13-full-report.pdf>

Banco Mundial. (2013). *Doing Business. Measuring Business Regulations. Historical Data Sets and Trends Data*. Disponible en

<http://www.doingbusiness.org/customquery>. Consultas realizadas en el mes de febrero del 2013

Castillo, G. y Chaves, L. (2001). *Pymes: una oportunidad de desarrollo para Costa Rica*. San José: FUNDES.

Chacón, L. (2009). Los trámites y las Mipymes en Costa Rica. En L. Brenes y V. Govaere. (2009). *Estado Nacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Formales*. San José: EUNED.

MEIC. (2007). *Informe de Labores, Mayo 2006 a Mayo 2007 del Ministro Economía Industria y Comercio*, Sr. Alfredo Volio Pérez.

MEIC. (2010). *Informe Final de Gestión: Noviembre 2007-Mayo 2010 del Ministro Economía Industria y Comercio*, Sr. Eduardo Sibaja Arias.

MEIC. (2012). *Informe de Evaluación Anual del Ejercicio Económico 2011*.

MIDEPLAN. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo María Teresa, 2011-2014*. Plan Nacional de la Administración Chichilla Miranda: 2010-2014

Meny, Y. y Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Programa Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria. (2010). *Informe de Labores Noviembre 2007-Mayo 2010 del Ministro de Competitividad y Mejora Regulatoria*, Sr. Jorge Woodbridge González.

PNUD. (2012). Índice de Desarrollo Humano (IDH). Clasificación 2012. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/> ■